



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 697-R-UNICA-2017

Ica, 7 de Abril de 2017

VISTO:

El Oficio N° 03-CA-2017-EPG-UNICA del 15 de Marzo de 2017, de la Presidenta de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado, quien solicita encargo interno para realizar el proceso de Admisión a las Maestrías y Doctorados de la UNICA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU-, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la Firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 213° del Estatuto Universitario, determina que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión Administrativa, económica y financiera;

Que, la Presidenta de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado con Oficio de Visto, solicita gestionar el otorgamiento de dinero para realizar el Examen de Admisión de la Escuela de Posgrado, por un monto de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), a nombre de la Dra. Nelly Rosario Aquije Muñoz;

Que, con Oficio N° 0550-2017-D-OGA/UNICA del 22 de marzo de 2017, el Director de la Oficina General de Administración, remite lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de esta Universidad, el cual asciende a S/.



3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), a nombre de la Dra. Nelly Rosario Aquije Muñoz, debiéndose autorizar mediante Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N° 724-2017-OGPU/UNICA del 4 de Abril de 2017, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, informa que el encargo interno se afectará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio, en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, de acuerdo al Informe Técnico de la Directora Ejecutiva de Formulación y Evaluación del Presupuesto N° 0180-OFEP/OGPU-UNICA-2017; debiéndose aprobar mediante Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la asignación del dinero por encargo interno a la Dra. NELLY ROSARIO AQUJE MUÑOZ, con la finalidad de sufragar los gastos que ocasione realizar el Examen de Admisión de la Escuela de Posgrado, por un monto de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 nuevos soles).

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina General de Planificación Universitaria afectará a la fuente de financiamiento y a la estructura programática y estratégica, respectivas, según la Cadena de Gasto siguiente:

CADENA DE GASTOS

ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/
23.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	600.00
23.199.199	Otros Bienes	400.00
23.21.299	Otros Gastos	600.00
23.27.1199	Servicios Diversos	1,400.00
TOTAL		S/3,000.00

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

 RECTOR (1)
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (1)
Que, la presente copia es una copia fiel del original que tengo a mi vista, de lo que doy fe.




Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL




Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENEP.